I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

28 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2021, de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización del contrato "Suministro de gas propano y mantenimiento de las instalaciones en 11 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social.
b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación.
c) Número de expediente: A/SUM-035738/2020.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de suministros.
b) Descripción del objeto: Suministro de gas propano y mantenimiento de las instalaciones en 11 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social.
c) Lote: No.
d) CPV. Objeto principal:

— Nomenclatura principal: 09122100-1. 45259000-7.
— Nomenclatura complementaria (si procede): …

e) Acuerdo marco (si procede): No.
f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:

— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo de 2021.
— "Perfil del contratante" de 11 de marzo de 2021.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Valor estimado: 287.983,19 euros.
b) Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 130.901,45 euros.
— IVA (21 por 100): 27.489,30 euros.
— Importe total: 158.390,75 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 10 de mayo de 2021.
b) Contratista: Repsol Butano, S. A.
c) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 127.989,39 euros.
— IVA: 26.877,76 euros.
— Importe total: 154.867,15 euros.

6. Formalización: 30 de junio de 2021.

Madrid, a 13 de julio de 2021.—El Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

(03/23.949/21)

BOCM-20210728-28